

Corresponde al Expediente N° 6542/2022
Pilar,

26 AGO 2022

VISTO:

El expediente N° 6542/2022, por el cual la Secretaría Legal Técnica y de Control de la Municipalidad del Pilar solicita la adquisición de 5 (cuatro) vehículos utilitarios y una (1) pick up, para la Subsecretaría de Control y la Subsecretaría de Transporte dependiente de la Secretaría de Legal Técnica y de Control, y;

CONSIDERANDO:

Que de fojas 1 a 3 la Subsecretaría de Control da inicio al expediente solicitando la contratación de la referencia.

Que de fojas 4 a 8 obran presupuestos de los vehículos que se propician adquirir de las firmas LEPC S.A., Pergamino Automotores SA y Galante D'Antonio SA.

Que a fojas 9 obra solicitud de pedido N° 3-1030-95 de fecha 25 de agosto de 2022 por la suma total de \$32.385.954,00 (pesos treinta y dos millones trescientos ochenta y cinco mil novecientos cincuenta y cuatro con 00/100).

Que a fojas 10 obra la solicitud de gasto N° 0-8239 de fecha 25 de agosto de 2022 por la misma suma que la solicitud de pedido antes mencionada.

Que a fojas 11 la Dirección de Compras remite presupuestos obrantes en actuados a fin de certificar el precio de mercado de los bienes a adquirir.

Que de fojas 12 a 13 y a fojas 32 obra certificación de precio de mercado emitido por la Dirección de Contaduría y la Subsecretaría de Control, donde propicia la compra de 5 (cinco) vehículos utilitarios 0Km marca Renault, Kangoo II Express Confort 5ª 1.6 SCE por un precio unitario de \$5.065.900,00 (pesos cinco millones sesenta y cinco mil novecientos con 00/100) y una (1) camioneta pick up doble cabina, 0Km marca Renault, Alaskan, Confort 2,3 T DC 4x2 MT 160 CV por un precio unitario de \$7.056.454,00 (pesos siete millones cincuenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con 00/100), ascendiendo el total de la compra a la suma de \$32.385.954,00 (pesos treinta y dos millones trescientos ochenta y cinco mil novecientos cincuenta y cuatro con 00/100).

Que a fojas 15 obra Pedido de Cotización de Precios por Compra Directa N° 96/2022 emitido por la Dirección de Compras.

Que de fojas 16 a 30 obra garantía de oferta, declaraciones juradas, documental y presupuesto del proveedor GALANTE D'ANTONIO SA, CUIT N° 30-55013246-6 y a fojas 31 obra cuadro comparativo emitido por la Dirección de Compras.

Que la Contratación se encuentra regulada por la Ley Orgánica de las Municipalidades, en su artículo 156, inciso 10 "adquisición de bienes de valor corriente de plaza".

Que se cuenta con los fondos disponibles para hacer frente a la erogación correspondiente.

Que ha tomado intervención el servicio jurídico permanente del Departamento Ejecutivo.

-1805-22



PILAR
MUNICIPIO

"AÑO 2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Corresponde al Expediente N° 6542/2022

Pilar,

26 AGO 2022

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Eilo,

**El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones
DECRETA**

Artículo 1°: Apruébese lo actuado en el expediente N° 6542/22.

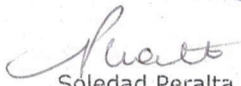
Artículo 2°: Contrátese en forma directa con la firma GALANTE D'ANTONIO SA, CUIT N° 30-55013246-6, la adquisición de 5 (cinco) vehículos utilitarios 0Km marca Renault, Kangoo II Express Confort 5ª 1.6 SCE por un precio unitario de \$5.065.900,00 (pesos cinco millones sesenta y cinco mil novecientos con 00/100) y una (1) camioneta pick up doble cabina, 0Km marca Renault, Alaskan, Confort 2,3 T DC 4x2 MT 160 CV por un precio unitario de \$7.056.454,00 (pesos siete millones cincuenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con 00/100), ascendiendo el total de la compra a la suma de \$32.385.954,00 (pesos treinta y dos millones trescientos ochenta y cinco mil novecientos cincuenta y cuatro con 00/100), a pedido de la Subsecretaría de Control y la Subsecretaría de Transporte dependiente de la Secretaría de Legal, Técnica y de Control de la Municipalidad de Pilar.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la jurisdicción 1.1.1.01.23.000- Fuente de financiamiento 1.1.0- Categoría programática 01.02 - Unidad Ejecutora 1030, Objeto del Gasto 432.001.036 y 070.

Artículo 4°: Dése al Registro Municipal, pase a la Dirección de Compras, notifíquese y, con las debidas constancias archívese.-

DECRETO N°:

31805 - 22


Soledad Peralta
Secretaria General


Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL